

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7598	Salta, Junio, Viernes 3 de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION- DE 22 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033

HORARIO

Para la publicación
de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá en el siguiente
horario:

LUNES A VIERNES

de 8 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO J. DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. Eduardo Paz Chain
Vice Gobern. de la Provincia

Dr. Carlos A. García Puló
M. de Gobierno, J. e I. P. y T.

Ing. Florencio Elias
M. de Economía, F. y O. P.

Dr. Dantón Cermesoni
M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº14780

Sr. Juan Raymundo Arias

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a Tall. Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00.- (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29/10/65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
" atrasado de más de 1 mes h. l. a "	15.—
" atrasado de más de 1 año h. 3 "	25.—
" atrasado de más de 3 años h. 5 "	50.—
" atrasado de más de 5 años h. 10 "	80.—
" atrasado de más de 10 años "	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

Publicaciones

Toda publicación, que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán razón de \$ 70.— (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.— (Doscientos pesos) Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.— (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Publicaciones a término

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce
o 200 palabras	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
Sucesorios	900.—	40.—	cm. 1.800.—	60.—	cm. 3.600.—	80.—
Poseción Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.—	„ 3.600.—	80.—	cm. 7.200.—	120.—
Remates de Inmueb. y Autom.	1.500.—	60.—	„ 3.000.—	80.—	cm. 6.000.—	120.—
Otros Remates	900.—	40.—	„ 1.800.—	60.—	cm. 3.600.—	60.—
Edictos de Minas	1.500.—	80.—	„			
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.—	cm. 1.600.—	100.—	cm. 2.200.—	150.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.—	„ 1.800.—	80.—	cm. 3.600.—	120.—

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

			PAG. Nº
Ley F.D.Sanc. F.D.Promulg.			
4170 · 10-5-66	20-5-66	Concédese amnistía y exímese de toda sanción a los ciudadanos que incurrieron en transgresiones en los comicios del 14 de marzo de 1965	1711
DECRETOS			
M. de Gobierno	Nº 13577	Del 11/5/66	Acéptase renuncia del Sr. Antonio Tolaba de Policía de la Pcia.
„	„ 13578	„ „	Rectifícase Art. 3 —Decreto 13354 66— sobre el nombre del Sr. Eumelio Ferreyra de Direc. Pcial. del Trabajo
„	„ 13579	„ „	Autorízase al Sr. Germán Molina a Arbol Solo*—Orán—, a suscribir un acta de nacimiento
„	„ 13580	„ „	Adjudícase el Registro Notarial Nº 44 al Escrib. Publ. José D. Guzmán
„	„ 13581	„ „	Déjase sin efecto adscripción de la Sra. María F. Rodríguez al Registro Notarial Nº 26 y adjudícasele /el Registro Nº 43
„	„ 13582	„ „	Pónese en posesión del Mando Gubernativo al Dr. Ricardo J. Durand
M. de Economía	„ 13637	„ 20/5/66	Apruébase Resolución Nº 312 66 de Direc. de Vi-

			PAG. Nº
		viendas de la Pcia.; sobre obra: Const. aulas en Esc. Villa Belgrano	1712
"	"	13698 " " Insistese en cumplimiento del decreto 12618/66 ..	1713
"	"	13699 " " Apruébase Resolución Nº 301/66, de Direc. de Vi-	
		viendas de la Pcia.	1713
"	"	13700 " " Por Contaduría de la Pcia., liquidase \$ 300.000.—	
		a favor de Esc. de Salvador Mazza "Alejandro	
		Aguado" — Tartagal	1713
"	"	13701 " " Apruébanse diversas Resoluciones del 6,5/66 de	
		Direc. de Viviendas de la Pcia.	1714
"	"	13702 " " Apruébase Resolución Nº 319/66 de Direc. de Vi-	
		viendas de la Pcia.	1714
"	"	13703 " " Apruébase Resolución, Nº 303/66, de Direc. de Vi-	
		viendas de la Pcia.	1714
"	"	13704 " " Ampliase en \$ 75.000.— el crédito acordado por	
		decretos Nros. 6873, 7461 y 8961/65 a los propietarios	
		de terrenos de General Güemes	1714
"	"	13705 " " Apruébase Resolución Nº 318/66 de Direc. de Vi-	
		viendas de la Pcia.	1715
"	"	13706 " " Por Contaduría de la Pcia. liquidase a Direc. de	
		Compras \$ 86.000.— a favor de Parroquia de "Santi-	
		ago Apóstol" de Santa Victoria Oeste	1715
"	"	13707 " " Apruébase contrato de locación de mano de obra	
		entre Direc. de Viviendas y empresa Vicente Mon-	
		cho, por obra Nº 362: "Ampl. Contaduría de la	
		Pcia."	1715
"	"	13708 " " Apruébase Resolución Nº 323 —de Direc. de Vi-	
		viendas de la Pcia. del 16/5/66	1716
"	"	13709 " " Apruébase Resolución Nº 327/66 de Direc. de Vi-	
		viendas de la Pcia.	1716
"	"	13710 " " Apruébase Resolución Nº 662/66 de A.G.A.S. ..	1716
M. de As. Sociales	"	13711 " " Déjase sin efecto decreto 13503/66, por el que se	
		daban por terminadas funciones del Sr. Francisco	
		Balbi	1717
"	"	13712 " " Aceptase renuncia del Sr. Francisco Balbi de la	
		Cooperadora Asistencial de la capital y designase	
		al Sr. Benito E. F. Lemme	1717
"	"	13713 " " Dánse por terminadas las funciones del Dr. Raúl	
		Santivañez y designase interinamente al Dr. Ra-	
		fael B. Ojeda, en Dpto. de Odontología	1717
"	"	13714 " " Aceptase renuncia del Dr. Javier E. J. Pereyra y	
		del Rvdo. Padre Alberto Nibi de Esc. "Dr. Eduar-	
		do Wilde"	1717
"	"	13715 " " Designase a la Dra. Susana Maclis de Kolton en	
		Dpto. de Odontología	1718
"	"	13716 " " Designase Comisión Directiva de la Cooperadora	
		Asistencial de General Güemes	1718
"	"	13717 " " Por Contaduría de la Pcia., liquidase la suma de	
		\$ 101.894.— a favor de Direc. de Aeronáutica Pro-	
		vincial	1718
"	"	13718 " " Apruébanse los gastos de traslado de la Sra. Dora	
		D. Guzmán de López	1719
"	"	13719 " " Establécese que jubilación del Ing. Julio J. Mera,	
		tendrá vigencia a partir del 4/1/64	1719
"	"	13720 " " Apruébase Resolución Nº 1469—J, que convierte	
		en ordinaria jubilación del Sr. Gregorio Campos	
		Perez	1719

EDICTO DE MINA

Nº 23706	— S/p.: Beatriz Lucila Fernández — Expte. nº 4748-F.	1720
Nº 23622	— S/p.: Fortunato Zerpa (hijo y Anacleto Ustares). Expte. Nº 4697—Z	1720
Nº 23621	— S/p.: Francisco Miguel Zerreyra. Expte. Nº 5153—Z	1720

LICITACION PUBLICA

Nº 23725	— De A. G. A. S. — Obra nº 14/65.....	1720
Nº 24701	— De Hosp. de Zona Dr. Joaquín Castellanos. Lic. nº 2/66.	1720
Nº 23699	— De Consejo Gral. de Educación — Lic. nº 3.	1720

Nº 23698 — De Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. nº 78/66.	1721
Nº 23696 — De Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. nº 79/66.	1721
Nº 23695 — De Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. nº 77/66.	1721

EDICTO CITATORIO

Nº 23670 — De S/u.: Estela Gallo Torino de Marcuzzi.	1721
Nº 23641 — S/p.: Hilario Gonza	1721

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23727 — De Dña. María Zulema Issa de Lázaro	1721
Nº 23721 — De Dn. Natalio Monge	1721
Nº 23709 — De Dña. Clara Funes de Barni.	1721
Nº 23702 — De Dña. Adelaida Montero de Guzmán.	1721
Nº 23700 — De Dn. Hilario Basalo.	1721
Nº 23687 — De Dn. Angel Apolinario Vargas	1722
Nº 23682 — De Dña. María Magdalena Cisint de Robles Pereyra	1722
Nº 23674 — De Valentina Aufracio	1722
Nº 23673 — De Marcelino Cruz	1722
Nº 23664 — De Napoleón Aban.	1722
Nº 23660 — De doña Enriqueta Morales de Rodríguez	1722
Nº 23659 — De doña Marta Guantay	1722
Nº 23658 — De don Julio Tapia	1722
Nº 23640 — De Alejandro Máximo González Montenegro	1722
Nº 23638 — De Bacilio o Basilio Daran — Mercedes Chilo de Daran	1722
Nº 23618 — De Vidal Herrera	1722

REMATE JUDICIAL

Nº 23728 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Guzmán, Francisco Nicolás vs. Mussalvi Guillermo ..	1722
Nº 23723 — Por Nicolas A. Moschetti. Juicio: Arealo Juan, Carlos vs. Lopez Jose F. y Otros.	1722
Nº 23722 — Por Nicolas A. Moschetti. Juicio: Piorno Gabriel, Lorenzo vs. Roldan José F. .	1723
Nº 23719 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Grifasi Luis vs. Manef Ignacio.	1723
Nº 23718 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Zamora Virgilio.	1723
Nº 23717 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cía. de Seguros del Norte S.R.L. vs. Barranco Saturnino.	1723
Nº 23716 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Herrera Antonio vs. Rallim Ernesto.	1723
Nº 23715 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.R.L. vs. Romero de Pereyra Lucía y Otro.	1723
Nº 23714 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Olmedo Jose E. vs. Nuñez Victor Ernesto.	1727
Nº 23713 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: La Veloz del Norte S.R.L. vs. Ancely Enrique .	1727
Nº 23711 — Por Jcse A. Cornejo. Juicio: Juvenal Cejas Ugarte vs. Vicente Espinoza y Otro. .	1726
Nº 23705 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Credimar Soc. Colect. vs. Miranda y Cía. S. A. ...	1726
Nº 23703 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Molinos Río de la Plata S. A. vs. José Pons y Cía. .	1726
Nñ 23690 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Luis A. Cariola S. A. vs. José A. Pardo	1726
Nº 23676 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cernice Francisco Miguel vs. Guerrero Silverio Ricardo	1726
Nºs.: 23663 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mazzocone y de Tomaso S. R. L. vs. Herederos de Manuel Flores.	1726
Nº 23642 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Horse Power S. R. L. vs. Paissanidis Juan	1726

1691

CITACION A JUICIO

Nº 23681 — De Rozas Pereyra César vs. Sulaiman Abduluahed	1726
Nº 23678 — De Eleuterio Luis Chanchorra Mutuhan c/Milagro Quinonero del Cura y otro ..	1725

POSESION TREINTAÑAL

Nº 23726 — De Fermín Morales y Francisca Martina Morales de López	1725
Nº 23712 — De Antonio Ramón y Cruz Juarez.....	1725
Nº 23623 — Zambrano Angela Alicia	1725
Nº 23611 — Bautista Rosa Condori	1725
Nº 23686 — De María Elvira Villagra de Wieggers y otros	1724

TESTAMENTARIO

PAG. Nº

Nº 23661 — De doña Gertrudis Kahler de Thiel 1724

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23729 — De Club de Bochas Rio Segundo. Para el día 6/6/66 1724
 Nº 23708 — De "Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda.". Para el día:
 11-6-66. 1724

SECCION ADMINISTRATIVA

LEY Nº 4170

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Concédese, amnistía a todos los ciudadanos y ciudadanas que en los comicios efectuados el 14 de marzo de 1965, hubieren incurrido en transgresiones a las normas contenidas en el título IX — Violación de la ley electoral — Capítulo I y II de la Ley de Elecciones de la Provincia número 3536 en vigencia.

Art. 2º — Exímese a los infractores de la ley de referencia del pago de multa, prisión y de toda otra sanción que imponga el régimen electoral vigente.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN	ALFREDO ARAOZ
Presidente	Presidente
ARMANDO FALCON	LUIS A. BORELLI
Secretario	Secretario

Por tanto:

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción,
Pública y del Trabajo

SALTA, 29 de mayo de 1966.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h).

Jefe Administrativo Interino

M. de Gobierno, Just., Instruc. P. y del Trabajo

DECRETOS

SALTA, 11 de mayo de 1966

DECRETO Nº 13577

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
— Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6681/66.

VISTA la nota Nº 351 de fecha 9 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vicegobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de

mayo del año en curso, la renuncia presentada por el señor ANTONIO TOLABA, al cargo de Agente Uniformado — Categoría 25 — 06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía (L.1402) con revista en el destacamento policial de Urundel (P.2192)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PAZ CHAIN
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Jefe Administrativo Interino

M. de Gobierno, Just., Instruc. P. y del Trabajo,

SALTA, 11 de mayo de 1966

DECRETO Nº 13578

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6368/66

VISTO el decreto Nº 13.354 — Art. 3º de fecha 28 de abril de 1966, relacionado con la modificación del decreto Nº 12.541 de fecha 24 de febrero de 1966, en lo que respecta a la rectificación del nombre del empleado confirmado en categoría 12 — Clase 03 — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, consignado primeramente como Emilio Ferreyra y posteriormente como Eulolio Ferreyra y atento lo informado y solicitado por la Dirección Provincial del Trabajo mediante memorándum Nº 66 de fecha 4 de mayo del año en curso,

El Vicegobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Art. 3º del decreto Nº 13.354 de fecha 28 de abril de 1966, modificatorio del decreto Nº 12.541 de fecha 24/II/1966, dejándose establecido que el nombre del empleado confirmado en la Dirección Provincial del Trabajo, Categoría 12 — Clase 03 — Personal Administrativo (Inspector) es EUMELIO FERREYRA y no como se consignara en los citados decretos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PAZ CHAIN
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Jefe Administrativo Interino

Minist. de Gob., Just., Inst. P. y del Trab.

SALTA, 11 de mayo de 1966

DECRETO Nº 13579

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6624/66

VISTA la nota Nº 98—M—20 de fecha 4 de mayo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vicegobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al señor GERMAN MOLINA, vecino hábil de la localidad de Arbol Solo, departamento de Orán, a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de dicha localidad, señora María E. Olga Oliva de Vaca, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 14 del decreto ley Nº 330.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PAZ CHAIN
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h.)

Jefe Administrativo Interino

Ministerio de Gob., Just., Inst. P. y del Trabajo

SALTA, 11 de mayo de 1966

DECRETO Nº 13580

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6569/66

Por las presentes actuaciones el señor José Domingo Guzmán, Escribano Público Nacional, solicita la adjudicación de un Registro Notarial, en virtud de haber sido creados cinco nuevos registros notariales, por ley Nº 4167/66;

Por ello; atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 2 de estos obrados y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 1084,

El Vicegobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Adjudicase el Registro Notarial Nº 44, creado por ley Nº 4167 de fecha 29/III/66, al Escribano Público Nacional, JOSE DOMINGO GUZMAN,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PAZ CHAIN
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h.)

Jefe Administrativo Interino

M. de Gobierno, Just., Inst. P. y del Trabajo

SALTA, 11 de mayo de 1966

DECRETO Nº 13581

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6178/66

Por las presentes actuaciones la señorita María Fanny Rodríguez, Escribana Adscripta al Registro Notarial Nº 26, solicita la adjudicación de un Registro Notarial, en virtud de haber sido creados cinco nuevos registros notariales, por ley Nº 4167/66;

Por ello; y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 4 y fs. 5 de estos obrados y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 1084,

El Vicegobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción de la señorita MARIA FANNY RODRIGUEZ, Escribana Pública Nacional al Registro Notarial Nº 26 de la titular, señora Elida J. González de Morales Miy, dispuesta por decreto Nº 17.698 de fecha 10 de mayo de 1961.

Art. 2º — Adjudicase el Registro Notarial Nº 43, creado por ley Nº 4167 de fecha 29/III/66, a la Escribana Pública Nacional, señorita MARIA FANNY RODRIGUEZ.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PAZ CHAIN
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h.)

Jefe Administrativo Interino

Ministerio de Gob., Just., Inst. P. y del Trabajo

SALTA, 11 de mayo de 1966

DECRETO Nº 13582

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo J. Durand quien viajara oportunamente a la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial,

El Vicegobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular doctor RICARDO J. DURAND.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PAZ CHAIN
García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h.)

Jefe Administrativo Interino

M. de Gobierno, Just., Inst. P. y del Trabajo

SALTA, 20 de Mayo de 1966

DECRETO Nº 13697

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expediente Nº 1685/66.

VISTO la Resolución Nº 312, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, el 11 de mayo en curso, por la que se amplía en 40 días calendarios el plazo contractual de ejecución de la obra: "Construcción de 4 aulas Escuela Villa Belgrano — Salta (capital)" a cargo de la empresa constructora De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L.;

Atento a lo solicitado por la referida Dirección,
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 312/66 dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la ampliación en 40 días calendarios, del plazo contractual establecido para la ejecución de la obra: "Cons-

trucción de 4 aulas Escuela Villa Belgrano — Salta (capital)", a cargo de la empresa constructora De Monte, Venturini y Adreussi S.R.L.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Eñías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

SALTA, 20 de Mayo de 1966

DECRETO Nº 13698

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Expediente Nº 1108/66 — 1700/66.

VISTO que por decreto Nº 12618/66 se designa a los señores Mario Eduardo Zigarán y Bienvenido Ferreyra, en las categorías 16 y 25, respectivamente — Personal Administrativo de la Dirección de Minas—; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue observado por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y por la Junta de Calificación y Disciplina, creada por ley 3957/64;

Que solicitado a dicha Junta el examen de capacitación respectivo, por acta corriente a fs. 22 de estas actuaciones, la misma manifiesta que ambos exámenes fueron aprobados como consta en las pruebas adjuntas;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A :

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 12618/66.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló
Cermesoni

ES COPIA:

Irma Celia M. de Larrán

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Asuntos Agrarios
y Recursos Naturales

SALTA, 20 de Mayo de 1966

DECRETO Nº 13699

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Expediente Nº 1618/66.

VISTO la Resolución Nº 301, dictada en fecha 6 de mayo en curso por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la ampliación en 90 días calendarios, del plazo contractual fijado oportunamente para la ejecución de la obra: "Escuela Nacional Nº 160 en Mojotoro, integrante de la obra Nº 127: "Construcción Escuelas Nacionales Nros. 61, 160 y 332 de La Calderilla, Mojotoro y El Gallinato (Dpto. La Caldera)";

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 301/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive dice:

Artículo 1º — Ampliar en 90 (noventa) días calendarios, el plazo de ejecución de la Escuela Nacional Nº 160 de Mojotoro, integrante de la obra Nº 127: "Construcción Escuelas Nacionales Nros. 61, 160 y 332 de La Calderilla, Mojotoro y El Ga-

llinato, Dpto. La Caldera", fijado en doscientos días calendarios a partir de la fecha indicada en el Acta de Iniciación de la obra, por Resolución Nº 271/66. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítase copia de la misma. Fda.: Ing. Francisco A. García — Director".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA: ~

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría Obras Públicas

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Decreto Nº 13700

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Expediente Nº 1615/66.

VISTO el pedido de subsidio presentado por la Dirección de la Escuela de Comercio, de la localidad de Salvador Mazza, Filial de la Nº 1 "Alejandro Aguada", de Tartagal, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo de la Provincia, que será destinado a la continuación de las obras del edificio del establecimiento;

Atento a que ha cumplido con los recaudos del Decreto Nº 19.010, y al finalidad educativa que cumple,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acuérdate un subsidio de \$ 300.000.— m.n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), a la Dirección de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, Filial de la Nº 1 "Alejandro Aguado" de Tartagal, destinado a la continuación de las obras de construcción del edificio del establecimiento.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese, a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de m\$.n. 300.000.— (Trescientos mil pesos M/Nacional), correspondiente al subsidio acordado por el artículo anterior, para que con cargo de rendir cuenta, abone a la Dirección de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, el importe de los certificados que emitirá Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, y a medida de su emisión.

Artículo 3º — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, tendrá a su cargo la dirección y fiscalización técnica de la obra.

Artículo 4º — El gasto se imputará al Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VII — Parcial 1 — Anexo "J" — Plan de Obras Públicas — Capítulo 4 — Plan de Obras Públicas — Ejercicio 1965/66 — Orden de Disposición de Fondos Nº 74 — Fondos Propios de la Administración Central.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

SALTA, 20 de Mayo de 1966

Decreto Nº 13701

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Exptes. N°s. 1608 — 1609 — 1610 — 1611/66.

VISTO las Resoluciones N°s. 296, 298, 299 y 300, dictadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en fecha 6 de mayo en curso;

Atento a lo solicitado por la Dirección aludida,
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes Resoluciones dictadas el 6 de mayo en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia:

- a) Nº 296: (Expte. 5953/66 — D.V. y A.) Obra: "Construcción Matadero Tipo para 6 animales — El Bordo — Dpto. Gral. Güemes". Contratista: De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. Objeto: Ampliación del plazo contractual en 115 días calendarios.
- b) 298: (Expte. n° 82-V-66 D.V. y A.) Obra: "Construcción Escuela Manualidades Tartagal — Dpto. San Martín". Contratista: Vicente Moncho. Objeto: Aprobar Orden de Servicio N°s. 6 — 8 — 10 — 11 — 12 — 13 y 14 por un total de \$ 597.652,63 m.n., con la imputación dada en la misma.
- c) Nº 299: (Expte. n° 5463/66 D. V. y A.) Obra: "Construcción 34 Viviendas Tipo Medio en El Bordo — Campo Santo — Dpto. Gral. Güemes". Contratista: Laconi y Martorell S.R.L. Objeto: Aprobación Orden de Servicio Nº 9 por \$ 1.067.560,— m.n., con la imputación contenida en la misma.
- d) Nº 300: (Expte. n° 2758—063 y agregados D. V. y A.) Obra: "Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria". Contratista Lucio Ortega. Objeto: Aprobar contrato de obra pública.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

SALTA, 20 de Mayo de 1966

Decreto Nº 13702

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expediente Nº 1687/66.

VISTO la Resolución No 319, de fecha 11 de mayo, en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo solicitado por la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 319/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva dice: "Artículo 1º — Ampliar en 180 (Ciento ochenta días) calendarios el plazo de ejecución de la obra: "Construcción 56 Viviendas Económicas en Villa Mitre — Salta — Capital", a cargo de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y

Cía. S.R.L.. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remitase copia de la misma. Artículo 3º — Cópiese y archívese. Fda. Ingeniero Francisco A. García — Director".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

SALTA, 20 de Mayo de 1966

Decreto Nº 13703

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expediente Nº 1620/66.

VISTO la Resolución Nº 303, de fecha 9 de mayo corriente por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con el Acta de Recepción Provisoria correspondiente a la Obra: "Construcción de 56 Viviendas Económicas en Villa Mitre — Salta — Capital", a cargo de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.;

Atento a lo solicitado por la Dirección aludida,
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 303/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la aprobación del Acta de Recepción Provisoria correspondiente a la Obra: "Construcción de 56 Viviendas Económicas en Villa Mitre — Salta (Capital)", a cargo de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L..

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

SALTA, 20 de mayo de 1966

Decreto Nº 13704

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expediente Nº 5095/1966.

VISTO el pedido de nueva ampliación en la suma de \$ 75.000,— m.n. (Setenta y cinco mil pesos moneda nacional) de los créditos acordados originariamente por la suma de \$ 300.000,— m.n. y mediante Decretos Nº 6873, 7461 y 8961/65 é incrementados luego en \$ 50.000,— por Decretos N°s. 9520/65 y 9929/65, a cada uno de los propietarios de terrenos ubicados en la localidad de General Güemes para la construcción de la vivienda propia, fundado en el mayor costo de materiales y mano de obra; y atento a la omisión deslizada en el Decreto Nº 13537/66;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 13537/66.
Artículo 2º — Ampliase en la suma de \$ 75.000,— (Setenta y cinco mil pesos moneda nacional) el crédito de \$ 300.000,— originariamente acordado mediante Decretos N°s. 6873, 7461 y 8961/65, e incrementados a \$ 350.000,— por

Decretos N.ºs. 9520/65 y 9929/65 o sea por un total de \$ 425.000,— (Cuatrocientos Veinticinco mil pesos moneda nacional) a cada uno de los propietarios de terrenos ubicados en la localidad de General Güemes que a continuación se detallan, para la construcción de sus viviendas propias y afrontar los aumentos de costos producidos:

Nombre y Apellido	L. E. Nº	Dec. Nº
José Paulino Flores	7213523	6873/65
Sara Espinosa de Agramunt	0818345	"
Rogelio Lucio Iriarte	7270542	"
Servillano Serapio Coronel	7219908	"
Domingo Perez Chalub	7251080	"
Néstor Antonio Rosales	7029639	"
Guillermo Avelino Chillian	1354541	"
José Florencio Guevara	3904781	"
Nicolás Regis	3944807	"
Benigno Segundo Caxal	3948596	"
Ramón Lucio Barrionuevo	3902094	"
Alejo Condorí	7272622	"
Carlos Eduardo Arroyo	7242756	"
Julio Argentino Arroyo	6952373	6873/65
Cirilo Antonio Galíndez	3576323	"
Nemecio Juan Carrizo	3903869	8961/65
Antonio Gonzalez	8168774	6873/65
Alberto Amado Samaniego	3909343	7461/65
José Ricardo D'Lucia	7236152	"
Santos Silisque	3958608	"
Manuel Arnaldo Domínguez	7048333	8961/65
María Teresa Di Pascuo de Jardín	1433848	"
Sara del Carmen Helguero de Martínez	09694477	"

Artículo 2º — Por Escribanía de Gobierno deberá ampliarse el gravamen hipotecario existente en primer término a favor de la Provincia, hasta cubrir el total del crédito acordado de \$ 425.000,— m/n. (Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional).

Artículo 3º — La Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia determinará la nueva cuota de amortización e intereses a abonar por los adjudicatarios en base al crédito total citado en el artículo anterior.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 13705

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 1686/66.

VISTO la Resolución Nº 318, de fecha 12 de mayo corriente, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Pichanal — Dpto. de Orán";

Atento a lo solicitado por la referida Dirección,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 318/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la

aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Pichanal — Dpto. de Orán", a cargo de la Empresa Contratista Ingeniero Vicente Moncho.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13706

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 5193/66.

VISTO el pedido de subsidio formulado por la Parroquia de "Santiago Apostol" de Santa Victoria Oeste, con destino a la compra de cien (100) chapas de cinc para contribuir a la construcción de la Iglesia de Rodeo Pampa, en terrenos donados al efecto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Parroquia de "Santiago Apostol" de Santa Victoria Oeste, un subsidio de m\$N. 86.000 (Ochenta y seis mil pesos moneda nacional), a efecto de ser destinado a la compra de cien (100) chapas de cinc destinados a contribuir a la construcción de la Iglesia de Rodeo Pampa, en terrenos donados al efecto.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección General de Compras y Suministros, la suma de m\$N 86.000 (Ochenta y seis mil pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuentas, adquiera los materiales motivo del subsidio acordado en el artículo anterior y haga entrega de las mismas a la beneficiaria.

Art. 3º — El gasto que demande el presente decreto, se imputará al Anexo "J"— Plan de Obras Públicas— Capítulo 4— Plan de Obras Públicas— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central— Ejercicio 1965/66.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 13707

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 1710/66.

VISTO el contrato de locación de obra celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Ing. Vicente Moncho, para la ejecución de la obra nº 362 "Ampliación Contaduría General de la Provincia — Salta — Capital" por la suma de \$ 5.971.682,14 moneda nacional;

Atento a lo solicitado por esta repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de mano de obra suscripto entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Ing. Vicente Moncho, para la ejecución de la obra nº 362 "Ampliación Contaduría General de la Provincia — Salta — Capital", por la suma de \$ 5.971.682,14 m/n (Cinco Millones novecientos setenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos con 14/100 moneda nacional) y con un plazo de ejecución de la obra de 180 días calendario, corridos, contados desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de las obras.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

García Puló

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 13708

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 1712/1966.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura, de la Provincia eleva la Resolución Nº 323, dictada el día 16 de Mayo de 1966, por la cual se aprueba la Orden de Servicio Nº 4 por la suma de \$ 8.599.652, m/n., para los trabajos adicionales de Movimiento de Tierra necesario a los fines del emplazamiento de la obra nº 299; "Construcción Instituto del Bocio — Salta — Capital" a cargo de la Empresa Constructora Selin, José Issa y Cía. S. C.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 323, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en fecha 16 de Mayo del año en curso, relacionado con la Orden de Servicio Nº 4 por la suma de \$ 8.599.652 m/n., para los trabajos adicionales de Movimiento de Tierra necesario a los fines del emplazamiento de la obra nº 299: "Construcción Instituto del Bocio — Salta — Capital", a cargo de la Empresa Constructora Selin José Issa y Cía. S. C.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 13709

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 1711/66.

VISTO la Resolución Nº 327, de fecha 17 de mayo en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con el pedido de ampliación de plazo contractual para la terminación de la Obra: "Construcción de dos monoblocks en Barrio Parque Tres Cerritos — Salta — Capital", formulado por la

Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S. A.;

Atento a lo solicitado por la aludida Repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 327/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Ampliar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo y aprobación del Banco Hipotecario Nacional, en Noventa días calendario, el plazo contractual de ejecución de la obra: — "Construcción de dos Monoblocks en Barrio Parque Tres Cerritos — Salta — Capital", a cargo de la Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S. A., y en mérito a los considerandos de la presente resolución.

"Art. 2º — Remítanse las actuaciones al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y copia de esta resolución al Banco Hipotecario Nacional.

"Art. 3º — Cópiese y archívese. — Fda. Ing. Francisco A. García — Director".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 13710

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

VISTO la Resolución Nº 662 de fecha 18 de abril del año en curso, dictada por la Administración General de Aguas de Salta, relacionada con la adjudicación a la Empresa Caminos S. A. del "Estudio, anteproyecto, proyecto, y ejecución del mejoramiento de provisión de agua potable a Joaquín V. González (Dpto. de Anta)", conforme al resultado obtenido de la licitación pública convocada en virtud a la autorización conferida por Decreto Nº 12.727/66;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 662/66, de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Aconsejar al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas adjudique a la Empresa Caminos S. A., la ejecución de la Obra Nº 9/66: Estudio, "Anteproyecto, Proyecto y Ejecución Mejoramiento Provisión de Agua Potable a Joaquín V. González — Departamento de Anta", a los precios unitarios de su oferta presentada en la Licitación celebrada, en las condiciones estipuladas en el legajo que sirvió de base a la misma.

"Art. 2º — Dejar establecido que una vez perfeccionado el proyecto debe elevarse al Consejo General para su aprobación del presupuesto que resulte en definitiva.

"Art. 3º — Autorizar la suma de \$ 2.500.000 m/n. (Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), para imputar los gastos que pudieran originarse en el presente ejercicio 1965/66.

"Art. 4º — Disponer que por intermedio de Ase-

"soria Letrada se confeccion el contrato de locación de obra respectivo.

"Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución, será imputado al Cap. III— Tít. 5— Subt. E— R. "F. I.— Nº 10— Fondos Provinciales, que atiene de Obras de Saneamiento Urbano en toda la Prcvincia. — Fda. Ing. Mario Morosini — Administrador General de Aguas de Salta".

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa Caminos S. A., de esta Capital, el estudio, "anteproyecto, proyecto y ejecución del mejoramiento de provisión de agua potable a Joaquín V. González (Dpto. Anta)", en un todo de acuerdo a la oferta presentada a la licitación pública realizada el 14 de marzo del año en curso y que corre de fs. 230 a fs. 263 del expediente del epígrafe.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 13711

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto el contenido del Decreto Nº 13.503, de fecha 5 de mayo de 1966, y atento al contenido de la nota presentada por el señor Francisco Balbi, que corte a fs. 1,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto, en todas sus partes, el decreto nº 13.503, de fecha 5 de mayo de 1966, por el cual se daban por terminadas las funciones del señor Francisco Balbi, designado Tesorero en representación del Consejo General de Educación de la Provincia en la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital, en razón de haber presentado el mismo la renuncia a dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 13712

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto la renuncia presentada por el señor Francisco Balbi, al cargo de Tesorero de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital, que fuera dispuesta por Decreto Nº 13.345, de fecha 27 de abril del año en curso, en razón de no poder asistir a las reuniones semanales de dicha Comisión por superponerse el horario de las mismas con su puesto de Preceptor de la Escuela Militar Nº 26;

Por ello y siendo necesario designar un reemplazante para mantener el normal funcionamiento de la Comisión, se ha propuesto al señor Benito Eduardo Fernando Lemme;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Balbi, al cargo de Tesorero de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital, que fuera dispuesto por Decreto Nº 13.345/66; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Designase al señor Benito Eduardo Fernando Lemme, como Tesorero de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital, en representación del Consejo General de Educación de la Provincia, en reemplazo del señor Francisco Balbi, que renunciara.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 13713

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
EXPEDIENTE Nº 45.660/66 (3).

Visto que el Dr. Raúl Felipe Santivañez —Odontólogo Asistente— afectado a prestar servicios en las localidades de Guachipas y La Viña, no se reintegró a sus funciones al término de la licencia extraordinaria que le fuera concedida oportunamente;

Por ello, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y a lo manifestado a fs. 1 vta.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del doctor Raúl Felipe Santivañez, Categoría 16— Odontólogo— Asistente, Personal Asistencial del Departamento de Odontología a partir del día 17 de abril del año en curso, en razón de que el citado profesional hiciera abandono de servicio.

Art. 2º — Designase con carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones hasta tanto se llame a concurso para cubrir dicho cargo, al Dr. Rafael B. Ojeda, en la categoría 16, —Odontólogo Asistente del Departamento de Odontología— para desempeñarse como Personal Asistencial en las localidades de La Viña y Guachipas, en cargo vacante existente en Presupuesto, por cese de funciones del doctor Raúl Felipe Santivañez. El presente gasto se imputará al Anexo E— Inciso 1— Capítulo 1— Item 1— Partida 1— Principal 1— Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13714

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto las renunciaciones presentadas por los profesores de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr.

Eduardo Wilde", Dr. Javier Enrique Joaquín Pereyra y Rvdo. Padre Alberto Nibi, respectivamente, a partir del día 1º de marzo del año en curso;

Por ello y teniendo en cuenta los informes que corren agregados en las presentes actuaciones.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Javier Enrique Joaquín Pereyra, en carácter de profesor de Zoología General y Especial de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", con dos horas semanales de cátedra.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Rvdo. Padre Alberto Nibi, al cargo de profesor de Ética y Moral de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", con dos horas semanales de cátedra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13715

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
EXPEDIENTE Nº 46.013/66.

Visto lo solicitado por la señora Susana Maclis de Kolton, referente a su incorporación al Servicio Odontológico dependiente del Ministerio del Rubro, con carácter "Ad-Honorem";

Por ello y atento a lo informado por Secretaría de Coordinación del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, con carácter "Ad-Honorem", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Dra. Susana Maclis de Kolton, L. C. Nº 4.119.980—clase 1941— Reg. Prof. Nº 206, como Odontóloga Concurrente del Departamento de Odontología, dependiente del Ministerio del rubro; debiendo la citada profesional cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
DECRETO Nº 13716

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
EXPEDIENTE Nº 46.083/66.

Visto la necesidad de designar la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la ciudad de General Güemes;

Teniendo en cuenta que a ese fin se ha realizado una Asamblea Pública con la concurrencia de autoridades y representantes de distintos gre-

mios, cuya acta corre agregada a fs. 1, con lo que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 2º de la Ley 4126/63 de Creación de las Cooperadoras Asistenciales;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la ciudad de General Güemes, la que estará integrada de la siguiente forma, de acuerdo a la Asamblea Pública que se realizó el día 14 de mayo del año en curso:

—Presidente, señor Víctor Martín, Rep. Patronal Comercio;

—Vice presidente, señor Zenón García, Intendente Municipal;

—Secretario, señor Vicente Córdoba, La Fraternidad;

—Tesorero, señor Agustín Arozarena, Centro Com. Pat.;

—Vocal 1º, señorita Juana Velazquez, M. Escuela Prov.;

—Vocal 1º, señor Eulogio Morales, Sind. O. Municipal;

—Vocal 1º, señor Hugo M. Guzmán, Industria;

—Vocal 1º, doctor Alfredo Amado, Rep. del M. A. S. y Salud Pública.

ORGANO DE FISCALIZACION:

—Titular, señor Juan Bordia, Centro Vecinal;

—Suplente, señora Benile Q. de Flores, Direct. Esc. Nº 339.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13717

SALTA, 20 de mayo de 1966.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
EXPEDIENTE Nº 643/66—D.

Visto la factura elevada por la Dirección de Aeronáutica Provincial por la suma de 101.894 m/n, correspondiente a la prestación de servicios aéreos durante el mes de diciembre de 1965;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la factura nº 546, de fecha 17—1—66 de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 101.894 m/n. (Ciento un mil ochocientos noventa y cuatro pesos moneda nacional de curso legal), por prestación de servicios aéreos durante el mes de diciembre de 1965.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el importe de la factura aprobada por el art. anterior (a efectos de su cancelación; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Capítulo 1— Ítem 1— Partida 2— Principal 5— Parcial

3— Incisos 1 y 2 del presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Inciso 1	\$ 72.088.—
Inciso 2	\$ 29.806.—
Total	\$ 101.894.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13718

SALTA, 20 de mayo de 1966

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto que por Decreto Nº 11.768, de fecha 27 de diciembre de 1965, se traslada a la señora Dora Dionisia Guzmán de López —Auxiliar 5º— Personal Subtécnico del Consultorio Externo de Apolinario Saravia (Departamento de Anta) a prestar servicios en el Departamento de Maternidad e Infancia; y

Teniendo en cuenta que a fs. 1 de estas actuaciones la empleada de referencia solicita se le hagan efectivos los gastos ocasionados por el traslado de referencia;

Atento a lo manifestado por la Sección Viáticos y Movilidad de Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébanse los gastos ocasionados por el traslado de la señora Dora Dionisia Guzmán de López, que fuera dispuesto por Decreto Nº 11.768|65, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 930|58 de la Reglamentación de Viáticos y Movilidad; debiendo atenderse ésta erogación con imputación al Anexo E— Inciso 2— Capítulo 1— Item 1— Partida 2— Principal 5— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13719

SALTA, 20 de mayo de 1966

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4021|65—M (Nº 929|66, 5077|65, 4941|64, 1678|65 de ala Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

Visto que el señor José Julio Mera solicita se rectifique la fecha de iniciación del pago del beneficio jubilatorio que le fuere otorgado por Decreto Nº 8743|65 aprobatorio de la Resolución Nº 855— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la cual establece que se hará efectivo el mismo a partir de la fecha en que deje de prestar servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, posteriormente, por Resolución Nº 1125—J (Acta Nºa 82) de la referida Institución, se establece que la jubilación concedida al señor Mera debe hacerse efectiva a partir del 2 de abril de 1965, o sea la fecha de su presentación en demanda del beneficio mencionado;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, ratificado por Fiscalía de Estado a fs. 30, corresponde acordar el beneficio jubilatorio al Ing. Sr. José Julio Mera, a partir del mes de abril de 1964, de acuerdo a las disposiciones del artículo 85º del Decreto Ley 77|56;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase establecido que el beneficio de la jubilación por retiro voluntario acordado al Ing. Sr. Julio José Mera, por Decreto Nº 8743|65—aprobatorio de la Resolución Nº 855|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, tendrá vigencia, a partir del mes de abril de 1964 y, no desde el 2 de abril de 1965, como se consigna en la Resolución Nº 1125—J. (Acta Nº 82) de la mencionada Institución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13720

SALTA, 20 de mayo de 1966

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4542|66—C (Nº 630|66, 345|66, 1121|50—C, 96,34—C, 1863|47, 229|49 y 2581|66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que el señor Gregorio Campos Pérez, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y el Instituto Provincial de Previsión de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de la Sección Cómputos, se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial a la que sumada la reconocida y declarada computable por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Jujuy y por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, totaliza 29 años, 10 meses y 27 días de servicios y una edad a dicha fecha de 66 años, 1 mes, la cual lo coloca en situación de obtener el beneficio solicitado;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébanse en todas sus partes la Resolución Nº 1469—J (Acta Nº, 109), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

de fecha 5 de mayo de 1966, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que gozaba el señor Gregorio Campos Pérez, Mat. Ind. Nº 3.940.783, en base a servicios reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy, en el cargo de Oficial Escribiente de Ira. de la Policía de la Provincia, con un haber mensual de \$ 14.686 m/n. (Catorce mil seiscientos ochenta y seis pesos moneda nacional), a partir del 1º de noviembre de 1965.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

EDICTO DE MINA

Nº 23706. — **EDICTO DE CATEO.** — El Juez de Minas notifica que Beatriz Lucila Fernández en 10 de agosto de 1964 por expte. nº 4748—F, ha solicitado en el Dpto. de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: — Punto de Partida (A) El kilómetro 1570 del F. C. G. B. - Ramal C—14 Vía Socompa, desde allí 3 kms. al Norte (Punto B), de allí 5 kms. al Este (Punto C) desde este esquinero se medirán 4 kms. al Sud llegando a D. desde este esquinero 5 kms. al Oeste (Punto E) de allí 1 km. al Norte (Punto A), cerrando la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 180 has., aproximadamente al cateo exp. 4697—Z—64, quedando una superficie libre estimada en 1820 has. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — **G. Uriburu Solá** — Juez de Minas. — Salta, 11 de Abril de 1966.
Imp. \$ 1.500.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23622 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Fortunato Zepa (hijo y Anacleto Ustares en 22 de mayo de 1964 por Expte. Nº 4697—Z, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: De la estación Taca-Taca, 1º P.R. a los 500 metros al Oeste se encuentra el 2º P.R., de allí al Norte y a los 3 Kms. estará el Punto de Partida (P.P.), desde allí 4 kms. al Este (Punto B), desde este esquinero se medirán 5 kms. al Norte, llegando a C, desde este esquinero 4 kms. al Oeste (Punto D), de allí 5 kms. al Sur (Punto A), cerrando la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Palas Ateneas", Expte. 4522—J—63 y la cantera "Martín Fierro" Expte. 4479—M—63. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — **GUSTAVO URIBURU SOLA**, Juez de Minas. Salta, 6 de abril de 1966.
Imp. \$ 1.500.— e) 20/5 al 3/6/66

Nº 23621 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerreya en 8 de setiembre de 1965 por Expte.

Nº 5153—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: sobre la línea que une los cerros Cerro Azufre y Nevado de Pastos Grandes, se miden desde el Cº Azufre 1500 metros para llegar al punto A, desde este punto se miden 2.500 m. con az. 130º para llegar al punto B, desde este punto se miden 4.000 m. con az. 130º, 5.000 m. con az. 40º, 4.000 az. 310º y finalmente 5.000 mts. az. 220º para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — **GUSTAVO URIBURU SOLA**, Juez de Minas. — Salta, 1º de marzo de 1966.
Imp. \$ 1.500.— e) 20/5 al 3/6/66

LICITACION PUBLICA

Nº 23725

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
— A. G. A. S. —

CONVOCASE a una nueva Licitación Pública para la ejecución de la obra nº 14/65: "Desagües Pluviales en El Bordo — Campo Santo — Dpto. General Güemes".

Fecha de Apertura: 23/6/66 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: m\$.n. 1.644.318,00 (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos diez y ocho pesos moneda nacional).

Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de m\$.n. 2.000,00 del Departamento Contable A. G.A.S. — San Luis 52 Salta — Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, mayo de 1966.

Valor al Cobro \$ 920.—

e) 2 al 8/6/66

Nº 23701. — TEXTO DE PUBLICACION

Hospital de Zona "DR. JOAQUIN CASTELLANOS" Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 2/66, para el día 21/6/66 a horas 11, para la adquisición de "PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS"; Ejercicio 1966, con destino al Hospital de Zona "Dr. JOAQUIN CASTELLANOS" en Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho nosócomio, calle Cabred Prolongación, General Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos é incrimen al citado Hospital y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta.

Valor al cobro \$ 920.—

e) 1º al 3/6/66

Nº 23699. — Consejo General de Educación - Salta Licitación Pública Nº 3 — Ejercicio 1965/1966

Convócase a Licitación Pública Nº 3 para el día 21 de junio de 1966 a horas 10 "Adquisición de 1 camioneta nueva, capacidad de carga más de 500 kg".

Pliego de Condiciones: Pueden ser adquiridos en Tesorería de la Repartición — Mitre 71, previo pago de \$ 200. [DOSCIENTOS PESOS M/N.].

Prof. Alberto Angel Gómez - Secretario Administrativo Consejo General de Educación - Salta.

Prof. Carlos Pompilio Guzmán - Presidente del Consejo Gral. de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 920.— e) 1º al 7/6/66

Nº 23698. — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 78/66.

Llámase a Licitación Pública Nº 78/66 a realizarse el día 21 de junio de 1966 a horas 12,00 por la adquisición de curva de 90º de hierro negro, niple de hierro cincado, etc., con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento — Calle Zuviria 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N. 10,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 1º al 3/6/66

Nº 23696. — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 79/66.

Llámase a licitación pública Nº 79/66 a realizarse el día 21 de Junio de 1966 a horas 11,00, por la adquisición de repuestos para tractor Fiat, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento — Calle Zuviria 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N. 10,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 1º al 3/6/66

Nº 23695. — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 77/66.

Llámase a Licitación Pública Nº 77/66 a realizarse el día 21 de Junio de 1966 a horas 13,00 por la adquisición de repuestos para pala mecánica, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento — Calle Zuviria 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N. 10,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 1º al 3/6/66

EDICTO CITATORIO

Nº 23670 — Ref. Expte. Nº 2714/63 y 2546/M/63 s.r.p.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ESTELA GALLO TORINO DE MARCUZZI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,69 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) Canal Secundario I y acequia llamada Rosario Viejo, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 14,6419 Has. del inmueble denominado Fracción C y Lote 10 de la finca Santa Ana, catastros 3361 y 3371 ubicado en el partido de Pucará, Departamento Rosario de Lerma. El turno correspondiente será mensual cada 30 días, durante 1 día, 17 horas, 29 minutos y 07 segundos. Este reconocimiento pertenece al ex Sistema de riego de Agua y Energía Eléctrica. Salta. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Imp. \$ 900.— e) 27/5 al 10/6/66

Nº 23641 — REF.: Expte. Nº 13405/48 s.r.p., 145/2.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HILARIO GONZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,46 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 8,5000 Has., del inmueble "CIENEGA", catastro Nº 565, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento Molinos. — En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 10 horas en un ciclo de 10 días, regando en turnos alternados cada 5 días en la siguiente forma: 6 horas c/10 días, con todo el caudal de la toma El Chorro conduciendo este por cualquiera de las acequias Antigal o El Chorro y 4 horas en ciclos de c/10 días con todo el caudal de la acequia Tomuco.

Administración General de Aguas - Salta.

Imp. \$ 900.— e) 24/5 al 7/6/66

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23727. — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dña. María Zulema Issa de Lázaro, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley — Salta, 26 de Mayo de 1966: — Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 3 al 17/6/66

Nº 23721. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil 4a. Nominación, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de Natalio Monge cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Salta 1º de junio de 1966. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 2 al 16/6/66

Nº 23709. — SUCESORIO: El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA FUNES DE BARNI. — Salta, 31 de mayo de 1966. — DR. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23702. — El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Adelaida Montero de Guzmán. - Salta, 26 de mayo de 1966. ALBERTO MEDRANO ORTIZ - Secretario Juzgado de IIIª Nom. Civil y Comercial.
Imp. \$ 900.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23700. — ALFREDO R. AMERISSE, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a herederos y acreedores de don HILARIO BASALO. — Salta, 9 de mayo de 1966. — **ALFREDO RICARDO AMERISSE**

Juez Civil y Comercial

Imp. \$ 900.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23687 — El Juzgado de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL APOLINARIO VARGAS. Publíquese por diez días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Marzo, 25 de 1966. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario.

Imp. \$ 900.— e) 31/5 al 14/6/66

Nº 23682 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur —Metán—, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA MAGDALENA CISINT DE ROBLES PEREYRA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 17 de mayo de 1966. — Dr. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, secretaria.

Imp. \$ 900.— e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23674 — EDICTOS

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENCIA AUFRACIO. Sucesorio. — Salta, 9 de marzo de 1966. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

Sin cargo e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23673 — EDICTO

Rafael Angel Figueroa, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO CRUZ. Expte. 35145/66. — Salta, 20 de mayo de 1966. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

Imp. \$ 900.— e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23664 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de NAPOLEON ABAN, por el término de diez días. — Salta, mayo 4 de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario.

Imp. \$ 900.— e) 27/5 al 10/6/66

Nº 23660. — El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MORALES DE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario. — Salta, mayo 20 de 1966.

Imp. \$ 900.— e) 26/5 al 8/6/66

Nº 23659 — SUCESORIO:

El Juez de Paz que suscribe, ha declarado abierto el juicio Sucesorio de MARIA GUANTAY que era vecina de este pueblo y mando citar y emplazar por diez días a los herederos don Cirilo Aguirre, doña Lucrecia Aguirre Vda. de Lastero, don Toribio Aguirre y don Emeterio Aguirre, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término y sea bajo apercibimiento de

ser declarados herederos, los ya presentados en rebeldía. — La Viña, mayo 20 de 1966. — JUSTO LAMAS, Juez de Paz — La Viña.

Imp. \$ 900.— e) 26/5 al 8/6/66

Nº 23658 — SUCESORIO.

El señor Juez de Ira. Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, ha declarado abierto el juicio sucesorio de JULIO TAPIA y manda citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Economista" por diez días, para que se presenten a hacerlos valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, mayo 17 de 1966. — J. ARMANDO CARO FIGUEROA, secretario.

Imp. \$ 900.— e) 26/5 al 8/6/66

Nº 23640. — EDICTOS: Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en C. y Comercial, cita por diez días a herederos o acreedores de ALEJANDRO MAXIMO GONZALEZ MONTE-NEGRO, para que en término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1966. J. Armando Caro Figueroa — Secretario — Letrado. — Juzgado Ira. Instancia 1ª Nominación C. y C.

Imp. \$ 900.— e) 24/5 al 7/6/66

Nº 23638. — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BACILIO o BASILIO DARAN y doña MERCEDES CHILO de DARAN. Metán, Mayo 19 de 1966. Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro - Secretaria. Imp. \$ 900.— e) 24/5, al 7/6/66

Nº 23618 — CITATORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIDAL HERRERA. — Salta, 18 de mayo de 1966. — J. ARMANDO CARO FIGUEROA, secretario.

Imp. \$ 900.— e) 20/5 al 3/6/66

REMATE JUDICIAL

Nº 23728. — Por: EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11.106 Un Combinado, Juego de Comedor y de Living, etc. SIN BASE. — El 14 de Junio de 1966 a hs. 18, en Caseros Nº 1856 ciudad remataré Sin Base, Una Heladera familiar eléctrica gabinete metálico; un combinado de pié estereofónico "Marconi"; Un juego de comedor con cuatro sillas enchapadas en Nerolite; Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados y forrados en tela color gris y verde (plástica); Un aparador color verde con vitrina, todos los bienes en perfecto estado de conservación y en mi poder. — Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. 3ra. Nom. Juicio: — "Guzmán Francisco Nicolás vs. Mussalvi Guillermo". Ejec. Expte. Nº 31116/65. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 900.— e) 3 y 6/6/66

Nº 23723. — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL

Una Motocicleta 175 cc. Gilera
El 16 de Junio de 1966 a las 11 horas en mi

escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré por la base de \$ 47.367.— Una Motocicleta marca Gilera Modelo Giubileo de 175 cc. cuadro y motor Nº 50—03870 en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial y acreedor Sr. Juan Carlos Arevalos, domiciliado en Salta esq. Cnel. Vidt. de la ciudad de Metán donde puede revisarse. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Sur—Metán. En Juicio S/Embargo Prev. y Ejecutivo Arevalo, Juan Carlos Vs. Lopez, José Felix y otros Expediente Nº 5525/65 Señá 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos 2 días en el BOLETIN OFICIAL y 2 días en "El Intransigente". Transcurrido 15 minutos de la espera legal si no hubiera postores por la base, la subasta se hará sin base.

Imp. \$ 940.— e) 2 y 3/6/66

Nº 23722. — Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI.** — JUDICIAL

— Un Camión Chevrolet Modelo 1946 —

El día 17 de Junio de 1966 a las 17 horas en el local del Sr. Gabriel Lorenzo Piorno, en Villa Beba de la Ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor Un Camión marca Chevrolet Modelo 1946 en buen estado funcionando; en poder del depositario judicial y acreedor Sr. Gabriel L. Piorno, con domicilio en Villa Beba Rosario de la Frontera donde puede revisarse Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur—Metán. En Juicio S/Cobro Ejecutivo de Pesos Piorno, Gabriel Lorenzo Vs. Roldan, José F. Expediente Nº 6114/66 Señá 30% Comisión a cargo del comprador Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Foro Salteño.

Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 6/6/66

Nº 23719. — Por: **EFRAIN RACIOPPI.** — Tel. 11.106

Un inmueble ubicado en esta ciudad.

BASE: \$ 30.666,66 m/n.

El 21 Junio 1966, a hs. 18, en Caseros 1856, remataré con base de las 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 30.666,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo calle 20 de Febrero esq. Aniceto Latorre medidas aprox. 14 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero y 36 mts. sobre Aniceto Latorre, de prop. del Sr. Ignacio Maneff, título reg. a fol. 393, asiento 1 Libro 220 de R. I. Capital, Secc. H, manzana 15, parc. 22 d. CATASTRO Nº 42128. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia C. C. 4ra. Nominación. Juicio: Grifassi, Luis Vs. Maneff, Ignacio. Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte: nº 34.387/65. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. Señá 30%. Comisión cargo comprador.

Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 16/6/66

Nº 23718. — Por: **EFRAIN RACIOPPI.** — Tel. 11.106

Una cocina a gas, una conexión y dos garrafas.

BASE: \$ 18.600,00 m/n.

El 15 Junio 1966, a hs. 17.45, en mi escritorio Coseros 1856, remataré con base de \$ 18.600,00 m/n., Una cocina a gas marca "Cosquin", mod. C. G.N. nº 26386 de 3 hornallas y horno c/parrilla;

dos garrafas de 10 kgs. c/u marca BAM nº 706 y una conexión marca DIFA nº A. 65, puede verse en B. Mitre 270, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia C.C. Ira. Nominación. Juicio: "B. A. Martinez vs. Zamora, Virgilio". Ejec. Prendaria. Expte: nº 49.553/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.— e) 2 al 6/6/66

Nº 23717. — Por: **EFRAIN RACIOPPI.** — Tel. 11.106

Un camión Chevrolet Canadiense. — SIN BASE —

El 10 Junio 1966, hs. 18.30, en Caseros 1856, remataré Sin Base un camión marca Chevrolet Mod. 1946, Canadiense G. M. nº 3835309, chapa nº 23004 Capital o 023 de La Viña, puede verse en poder dep. judicial Sta. Margarita Barrera, en el loteo de prop. del Sr. Carlos A. Franzini, calle 12 entré calle nº 1 y 4, manzana I, lote 8, cortada constructora del barrio sudeste de la ciudad. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C.C. 3ra. Nominación. Juicio: Cía. de Seguros del Norte S.A. vs. Barranco, Saturnino. Ejecutivo. Expte: nº 24.637/62. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500.— e) 2 y 3/6/66

Nº 23716. — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.** — JUDICIAL — Bienes Varios. —

El 23 de Junio de 1966, a hs. 16, en López y Planes Nº 530 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, remataré SIN BASE, los bienes que se detallan a continuación: Seis mesas de billares los 36. Cazaban; Una heladera comercial de seis puertas marca Karma K 022776 color blanca; Una cafetera marca Urbe de cuatro canillas nº 14482 en funcionamiento; Una cortadora de fiambre marca Alpine nº 3816 en funcionamiento; Diez mesas de madera redondas en buen estado; Dos mostradores de madera de 2 x 0.60 x 1 mt. aproximadamente; Un mueble de madera p/vasos de 3 estantes; Quince mesas cuadradas de madera en buen estado; Cuarenta y ocho sillas butacas; Diez taburetes de madera; Un ventilador de pie marca Hartman; Treinta y cuatro tacos p/mesa de billa; Seis repizas; Seis pizarras; Seis portatacos; Seis mesas cuadradas; Seis portalámparas doble p/mesa de billa; Un mostrador heladera marca Sigma de cinco puertas de 3.50 x 1.20 x 1 mt.; Una mesa mostrador pequeña color amarillo y verde; Una vitrina pequeña; Un reloj de pared marca Daie fuera de uso; Un armario metálico tipo biblioteca de dos puertas, parte de vidrio parte de madera; Dos mesas chicas de madera y otra mediana; Un cofre para bolas de billa de cinco cajas con 105 bolas; Una pileta de hierro para lavar vasos; Dos faroles a kerosene de 2.50 bujías; Un escritorio y caja metálica y una silla; Dos mesas de billa en desuso sin paño; Una lámpara doble; Diez y ocho sillas de madera en mal estado; Ocho mesas redondas de madera; Ocho taburetes de madera; Un espejo con la leyenda Luis Castellani. De todos estos bienes es depositario judicial el señor Ernesto Restom, con domicilio en Güemes Nº 338 de la ciudad de Tartagal, lugar donde pueden ser revisados por los interesados. En el acto 30% de señá a cta. precio. Comisión a

cargo del comprador. Edictos tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Economista. Ordena el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, en los autos: "Herrera Antonio vs. Rallim Ernesto — Ejecutivo", Expte. 4320/65. Imp. \$ 900.— e) 2 al 6/6/66

Nº 23715.—

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL — Tocadiscos estereofónico.

El 30 de Junio de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 38.220.— m/n., un tocadiscos estereofónico marca ZENITH Nº 3397947 el que puede ser revisado en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo de comprador. Publicación edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, con diez de antelación a la fecha señalada para la subasta. En caso de que no hubieran postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo y esta vez SIN BASE. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. la. Nomin. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Romero de Pereyra, Lucía y Pereyra, Manuel — Ejecución Prendaria". Imp. \$ 900.— e) 2 al 6/6/66

Nº 23714.—

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — Una motocicleta "D.K.W."

BASE: \$ 93.200.00 m/n.

El día 23 de Junio de 1966 a horas 10,30 en el local de calle 20 de Febrero nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de noventa y tres mil doscientos pesos moneda nacional (\$ 93.200.00 m/n.) y en el estado en que se encuentra, una motocicleta marca "D.K.W.", de 150 c.c. chasis 05678 de 2 tiempos, montada sobre neumáticos 250—19, motor nº 05678 y que se encuentra en poder del señor Enrique Soldani, domiciliado en Av. 9 de Julio esq. Güemes de Metán, donde puede verse. Ordena: Señor Juez de la Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos: Olmedo, José Enrique vs. Nuñez, Víctor Ernesto — Ejecución Prendaria", expte. nº 3767/63. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900.— e) 2 al 6/6/66

Nº 23713.—

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 23 de Junio a horas 11 en el local sito en calle 20 de Febrero nº 83 de la ciudad de Metán, remataré sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Enrique Rodolfo Ancely, equivalente a la mitad indivisa, del inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote b, según plano nº 408, con todo lo en él edificado, con extensión de 10,20 mts. de frente a la calle José Ignacio Sierra, 10,70 mts. en su contrafrente, en su costado Sud 21,85 mts. y en su costado Norte 21,85 mts., límites: Este, calle J. I. Sierra; Oeste, lote c; Norte, lote a; y Sud, lote 3 y comprendido en la manzana formada por las calles J. I. Sierra, ca-

lle s/n., Moreno y Córdoba. Título: Folio 227, asiento 1 del Libro 31 de R.I. de Metán. Nomenclatura catastral: Partida 2268, sección B, manzana 8. parcela 8. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. C. y C. de Sa. Nom. en autos "La Veloz del Norte S.R.L. vs. Ancely, Enrique — Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expte. nº 13.590/65. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 16/6/66

Nº 23711.—

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad —

BASE \$ 108.880.—

El día 24 de junio pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 — Salta, Remataré, con Base de \$ 108.880.— m/n., el inmueble ubicado en Avda. San Martín e Laprida y Chacabuco, designado como lote nº 11 Manzana "E" del plano nº 202, con medidas linderos y superficie que la acuerda su Título registrado al folio 319 asiento 2 del libro 102 R.I. Capital. Catastro nº 10.536 — Valor Fiscal \$ 66.000.— m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juvenal Cejas Ugarte Vs. Vicente Espinoza y otro., expte. nº 34.549/65". Comisión de comprador. Edictos por 10 días en BOLETIN OFICIAL y El Economista. Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 16/6/66

Nº 23705. — Por: **EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11.106**

UN "JEEP GLADIADOR". BASE: \$ 345.100,00 m/n. — El 10 Junio de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 345.100,00 m/n, un "Jeep Gladiador", mod. 1965, motor nº 646124075 — chapa municipal nº 005 de Apolinario Saravia, en poder del dep. judicial Sr. Juan Carlos Quinteros, puede verse en San Luis 959, ciudad. — Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Credimar Soc. Colectiva vs. Miranda y Cía. S. A. C. I. F.". Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 14.675/65. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista. Imp. \$ 1.500.— e) 1º al 3/6/66

Nº 23703. — Por: **EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11.106**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE SEIS LOTES DE TERRENO — BASE: \$ 287.587,00 m/n. — El 15 Junio 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 285.587,00 m/n., los derechos y acciones que le corresponden a la sociedad constituida de hecho "José Pons y Cía", sobre 6 lotes de terrenos ubicados en esta ciudad: CATASTRO Nº 20.158, calle Sin Nombre entre Pje. Ricardo Ibazeta y Gregorio Pedrial; 9 mts. de frente x 32 mts. de fondo, título reg. a fol. 39, asiento 107 Libro 4 Promesa de Venta; CATASTRO Nº 20.159, calle Sin Nombre entre Pje. Ricardo Ibazeta y Gregorio Pedrial; 9 mts. de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 36, asiento 97 Libro S.P.V.; CATASTRO Nº 20.162; calle Gregorio Pedrial entre Calle Sin Nombre y Las Heras, 10 mts. de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 36, asiento 98 Libro 4 P. V.; CATASTRO Nº 20.163, calle Gregorio Pedrial entre Calle Sin Nombre y Las Heras, 10 mts. de frente

x 28.50 de fondo, reg. a fol. 36, asiento 99 Libro 4 P. de V.; CATASTRO Nº 20.178, Pasaje Ricardo Ibazeta entre calle Sin Nombre y Las Heras, 10,13 mts. de frente x 30 mts. de fondo, reg. a fol. 37, asiento 102 Libro 4 P. V. y CATASTRO Nº 20.179, Pasaje Ricardo Ibazeta entre Calle Sin Nombre y Las Heras, 10 mts. de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 39, asiento 108 del Libro 4 P. V. — Mayores datos al suscrito. Ver plano en la D. Gral. de Inmueble Nº 1.275 A. — Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte: Juicio: Molinos Río de la Plata S. A. vs. José Pons y Cía". Ejecutivo. Expte. Nº 9607/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1.500.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23690 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER

Judicial — Terreno en Orán — Base \$ 250.000.—

El día 27 de junio de 1966, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad remataré con la base de \$ 250.000.— m/n., importe de la hipoteca existente, una fracción de terreno, parte integrante de la finca "La Toma" ubicada en Dep. Orán, que le corresponde al demandado, por título inscripto a folio 114, asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán, catastro 2512. Reconoce hipoteca por \$ 250.000, registrada a folio 114 mismo libro. Señal 30%. Comisión ley cargo comprador. Cítese a los acreedores y embargantes para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y con el apercibimiento previsto por el Art. 481 del C. de Ptos. C. y C. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 28.017 "Ejecutivo — Luis A. Carriola S. A. vs. José Antonio Pardo". Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario.

Imp. \$ 1.500.—

e) 31/5 al 14/6/66

Nº 23676 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en Orán — BASE: \$ 200.000.— m/n.

El 17 de junio de 1966, a hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base del crédito hipotecario o sea de \$ 200.000.— m/n. un inmueble con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo de prop. del Sr. Silverio Ricardo Guerrero, ubicada en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, calle Sarmiento entre las de 25 de Mayo y C. Pellegrini, cuna superficie de 20 mts. de frente x 63,67 mts. de fondo s/título reg. a fol. 101, asiento 2 del libro 38 R. I. de Orán, parcela 13, manzana 111. Catastro Nº 1951. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: Cernice Francisco Miguel vs. Guerrero, Silverio Ricardo". Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 35.115/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B.-OFICIAL y "El Economista". Por estos edictos se cita al acreedor Sr. Antonio López Ríos, para que haga valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Imp. \$ 1.500.— e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23675 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — ESTANCIERA "I.K.A."

El día 15 de junio pmò. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros 987-Salta, remataré con base de \$ 145.000.— m/n. una Estanciera marca "I.K.A.", modelo 1960, motor Nº 606046884, serie 03111 —

07331, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto A. Heguy, en calle 20 de Febrero Nº 439-ciudad, donde puede revisarse. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución prendaria — Victorino ALTOBELLI vs. Esther RAMOS de LIENDRO. Expte. Nº 50.000/66". Comisión c/ comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Imp. \$ 1.500.— e) 30/5 al 10/6/66

Nº 23663 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE EN DPTO.

ORAN — BASE \$ 3.972.953,80

El día 22 de junio pmò. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987-Salta, remataré con base de \$ 3.972.953,80 m/n., la finca denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en Dpto. de Orán s/rio Colorado, esta provincia. Según mensura, limita: Al Norte, río Colorado; Al Sud, c/terrenos que son o fueron de Servati y estancia Cadilla de Francisco Terrones; Al Naciente finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Al Oeste, estancia de Julio Bracamonte y río San Francisco, con superficie de 3.860 Héc. 4.648 mts. 19 dms. cuadrados, según Título registrado al folio 146 asiento 13 del libro 19 R. I. Orán. Catastro Nº 503, valor fiscal \$ 3.460.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo, una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — MAZZOCONE y DE TOMASO S.R.L. vs. Herederos de Manuel FLORES, Expte. Nº 34.592/64" Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Imp. \$ 1.500.— e) 27/5 al 10.6/66

Nº 23642

EDICTO DE REMATE

Por Aristóbaldo Carral

Judicial — Inmueble rural Dpto. Orán — Base \$ 320.000.— m/n.

EL 22 DE JUNIO DE 1966, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Ameghino Nº 339 — SALTA, por resolución judicial, venderé el mejor postor con la base de Trescientos Veinte mil pesos m/nacional, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble rural, con todo lo en él edificado, clavao, plantado, cercado y adherido al suelo, derechos y servidumbres; con superficie total de 40 Has 280 mts.2. y 63 m2.; ubicado en las fincas Palmer de Río Colorado, departamento de Orán, Provincia de Salta; señalada la fracción descripta con el Nº 3 según plano Nº 522 archivado en la D.G.I., y cuyo título se encuentra inscripto al fº 331 —asiento 2 del Libro Nº 31 R.I.O. a favor del demandado Sr. Juan Paissanides. Catastro Nº 4915 — Valuación fiscal \$ 480.000 m/n. Medidas, límites y linderos que establecen los títulos respectivos. Gravámenes y otros datos registrados en el Oficio de la D.G.I. que rola a fs. 26, de fecha 14/2/66, de autos.

Edictos por diez días Boletín Oficial y Foro Sal-

teño y tres días en El Intransigente. Señal de práctica. Comisión comprador.

JUICIO: Emb. Prev. y Ejec. Horse. Power S.R.L. c/Paissanidis, Juan Expte. Nº 8167/65.

JUZGADO: Ira. Inst. C. y C. del Dto. Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado Nº 677 — ORAN y Ameghino Nº 339 — SALTA.

ORAN, 24 de Mayo de 1966.

Imp. \$ 1.500

e) 24/5 al 7/6/66

CITACION A JUICIO

Nº 23681 — Dr. Enrique Antonio Sotomayor. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos: "ROZAS PEREYRA, César vs. SULAIMAN, Abdulwahed — Ordinario — Cobro de pesos", cita y emplaza a don SULAIMAN, ABDULWAHED, a fin de que concurra a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio para que lo represente. — Secretaría Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY. — Salta, mayo 13 de 1966. — Imp. \$ 900.—

e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23678 — EDICTOS

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, de Salta en el juicio ejecutivo seguido por ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTUHAN contra MILAGRO QUIÑONERO DEL CURA y HUGO DEL CURA (expediente número 13.992/65) hace saber que ha dictado la siguiente providencia: "Salta, abril 26 de 1966. — Atento lo solicitado, cítase a los demandados por edictos que se publican durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL tres días en "El Economista" y dos en otro diario de circulación comercial para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. A lo demás: Resérvese para su oportunidad". Fdo.: ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez Civil y Comercial. — Salta, mayo 6 de 1966. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario.

Imp. \$ 900.—

e) 30/5 al 3/6/66

POSESION TREINTAÑAL

Nº 23726

EL SEÑOR JUEZ de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a interesados para que hagan valer sus derechos en el juicio posesorio del inmueble ubicado en "EL BARRIAL", Departamento de San Carlos, promovido por FERMIN MORALES y FRANCISCA MARTINA MORALES DE LOPEZ. Limita: Este colinda con propiedad de don Alejo Carrizo; Sud también con propiedad de don Alejo Carrizo, al Oeste y Nor-Este colinda con el camino Nacional Ruta Nº 40 de Cafayate y Animaná hacia San Carlos y sobre el Nor-Este hasta llegar al primer punto con el canal de desagüe. Mide: Hacia el Sud-Oeste 51 mts., Este 61,50 mts., Nor-Este 26,50 mts., un nuevo ángulo hacia el Nor-Este 56,20 mts. y desde allí a sobre el canal de desagüe 11,50 mts.. Superficie: 2.281,04 mts. Catastro Nº 571. Bajo apercibimiento de Ley. Expediente Nº 34.369/65.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 3 al 17/6/66.

Nº 23712. — **POSESION TREINTAÑAL.** — El Juez de la Inst. 4a. Nom. Civ. y Com., cita a herederos de Felipa Pereyra y a quien tenga interés en la posesión treintañal deducida por Antonio Román y Cruz Juarez sobre la finca "Chuscha", ubicada en Yacochuya, Dp. de Cafayate, con sup. de 163 has., 7.295 m2, 81 Dm. 2, catastro 323, limitando: N., Río Chuscha; al Sud, propiedad de Eduvigés Carpanchay, al Este con la misma y al Oeste propiedad de Francisco Terraza, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. (art. 90 Cod. Proc.). Salta, 28 de Mayo de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Imp. \$ 1.800.—

e) 2 al 16/6/66

Nº 23623. — EDICTO

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a Francisco Eguren y Angela Eguren de Campion y a los ocupantes y personas que se consideren con derecho para que en el término de treinta días se presenten en el Expte. No. 38.332 caratulado: "Zambrano, Angela Alicia — Posesión Treintañal" que tramita por ante éste Juzgado, a efecto de que hagan valer su derecho si lo quisieren, sobre el inmueble que se ubica en el Departamento de Rosario de Lerma, Provincia Salta, cuya nomenclatura es la siguiente: Catastro No. 160, Secc. "E", Manzana 8, Parcela 12. Superficie 895,50 mts2. Límites: Norte con la propiedad de María Cornejo de Arias; Sud, herederos de Juan Esteban Cornejo; Este, herederos de Amadeo de la Cuesta; y Oeste con la calle Domingo Faustino Sarmiento.

Salta, 8 de febrero de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy — secretario.
Imp. \$ 1.800.—

e) 20/5 al 3/6/66

Nº 23611. — El Sr. Juez de Ira. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por diez días a MANUELA OCAMPO para que se presente a juicio que le inició BAUTISTA ROSA CONDORI por posesión treintañal de la finca Las Bolsitas, partido de Loroahuasi, Dto. de Cafayate, de 45 has. 3.316 m2. limitando al Norte con Río Alizar, al Sur y al Este con las Mesadas y al Oeste con Rosa Z. de Barllesteros, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. Salta, Julio 29 de 1965. Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.
Imp. \$ 1.800.—

e) 20/5 al 3/6/66

Nº 23686 — POSESION TREINTAÑAL

Señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, en autos "Posesión treintañal de un inmueble ubicado en villa San José de Metán, solicitada por MARIA ELVIRA VILLAGRA DE WIEGERS, LIVIA RUTH WIEGERS DE CALAFIORE y MARIO ALBERTO WIEGERS" Expte. Nº 6074/66 cita a comparecer a juicio por 10 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble catastrado bajo Nº 1998 de Metán parcela 11 manzana 2 sección C. Límites: Norte con sucesión de Arturo Moms; Sud con propiedad de María Elvira Villagra de Wieggers; Eduardo Escudero; Blanca

Sierra de Dubus; Sucesión Carlos Frissia y César E. Villagra; Este con camino público o prolongación calle José Ignacio Sierra y Oeste herederos Ercilia Torres hoy Lucía Gomez y otros, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio. — Metán 26 de mayo de 1966. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, secretaria.

e) 31/5 al 14/6/66

TESTAMENTARIO

Nº 23661 — EDICTOS

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en juicio "Testamentario de: Kahler de Thiel, Gertrudis" — Expte. Nº 50.563/66, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días. Edictos se publicarán durante 10 días. — Salta, 17 de mayo de 1966. — J. ARMANDO CARO, secretario.
Imp. \$ 900.— e) 26/5 al 8/6/66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23.729

CLUB DE BOCHAS "RIO SEGUNDO" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determinan los Art. 48 y 49 de los estatutos se cita a los asociados del Club de Bochas Social y Deportivo Río Segundo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1966 en nuestra secretaría calle Pueyrredón 1263 a hs. 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de las Memorias de la Presidencia.
- 3º Consideración y Aprobación del Balance e Inventario Gral. e informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Art. 50: El quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

NORMANDO M. MOLINA OSCAR, R. LOUTAIF
Secretario Presidente
Imp. \$ 600. e) 3/5/66

Nº 23708. — CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto en el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, SALTA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio de 1966, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- 1º) Lectura y consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de "Pérdidas y Excedentes" é Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, todos ellos por término de mandato; y un Secretario por un año por acefalía de este cargo.
- 4º) Reforma del Artículo 21 inc.p del Estatuto Social.
- 5º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

JULIO NAVOR GOMEZ

Secretario

Imp. \$ 900.—

HUMBERTO B ABDO

Presidente

e) 1º al 10/6/66

— A V I S O S —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

Talleres gráficos

"**IMPALA**"

Tucumán 561/65 - Tel. 11440

SALTA